

# REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO

## CONSEJO DE REDACCION

ILMO. SR. D. LAMBERTO DE ECHEVERRÍA Y MARTÍNEZ DE MARIGORTA,  
*Catedrático y Vicedirector del Instituto*

EXCMO. Y RVDMO. SR. D. LORENZO MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ,  
*Decano jubilado de la Rota Española*

ILMO. SR. D. MANUEL BONET MUIXI,  
*Auditor de la Sagrada Rota Romana*

NIHIL OBSTAT:

FR. SABINUS ALONSO,  
*Censor deputatus.*

ILMO. SR. D. LAUREANO PÉREZ MIER,  
*Auditor de la Rota Española*

ILMO. SR. D. JOSÉ MALDONADO Y FERNÁNDEZ DEL TORCO,  
*Catedrático y Letrado del Consejo de Estado*

M. I. SR. D. TOMÁS GARCÍA BARBERENA,  
*Director de la Revista*

IMPRIMATUR:

DR. CONSTANTIUS PALOMO,  
*Vic. Gen.*

## SUMARIO

### IGLESIA Y DERECHO

	Página
I. INTRODUCCION HISTORICA	
P. ROSALIO CASTILLO LARA, S. D. B.: <i>Iglesia y Derecho hasta el siglo XV</i> . . .	557
CHARLES MUNIER: <i>Eglise et droit canonique du XVI<sup>e</sup> siècle à Vatican I.</i> . . .	589
DR. PANAYOTIS J. PANAYOTAKOS: <i>Les bases du droit ecclésiastique dans l'Eglise orthodoxe orientale.</i> . . . . .	619
II. LA IGLESIA EN SI MISMA	
VÍCTOR DE REINA: <i>Poder y sociedad en la Iglesia</i> . . . . .	629
TOMÁS GARCÍA BARBERENA: <i>La coactividad en el Derecho de la Iglesia.</i> . . .	663
MANUEL USEROS CARRETERO: <i>Orden y Jurisdicción Episcopal. Tradición teológico-canónica y Tradición Litúrgica primitiva.</i> . . . . .	689
III. IGLESIA Y ESTADO	
MARIO PETRONCELLI: <i>La confessionalità dello Stato dal punto di vista civile.</i>	727
AGUSTÍN ARBELOA: <i>Confesionalidad del Estado desde el punto de vista eclesiástico</i> . . . . .	747
ALBERTO DE LA HERA: <i>Possibilidades actuales de la teoría de la potestad indirecta</i> . . . . .	775
JOSÉ MARÍA SETIÉN ALBERRO: <i>Relación dialéctica entre la Iglesia y el Estado.</i>	801
IV. IGLESIA E INDIVIDUO	
CARLOS M. CORRAL SALVADOR, S. I.: <i>Incorporación a la Iglesia por el Bautismo y sus consecuencias jurídicas</i> . . . . .	817
ALFONSO PRIETO PRIETO: <i>Los derechos subjetivos públicos en la Iglesia</i> . . .	855
SESION FINAL	
EXCMO. y RVDMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO DAMMERT BELLIDO, Obispo de Cajamarca: <i>Repercusiones pastorales de la concepción eclesiológica del Derecho canónico</i> . . . . .	895